

0-2 T

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MESA DIRECTIVA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

OFICIO No. CP2R2A.-4167

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017

DIP. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL  
P R E S E N T E

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

2017 JUL 31 AM 10:07



CAMARA DE DIPUTADOS

*Victor Manuel Silva Tejeda*

000462

Comunico a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Atentamente

*Gloria Himelda Félix Niebla*

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
Vicepresidenta

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

2017 JUL 28 AM 11:57



CAMARA DE DIPUTADOS

*Gloria Himelda Félix Niebla*



Anexo: Carátula del expediente No. 7263.

JJV/pps\*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO  
DIP. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA,  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE DESARROLLO SOCIAL.

AÑO SEGUNDO SECCIÓN TERCERA NÚMERO 7263  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017.

DE

FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SE ADICIONA EL ARTICULO 5o. DE LA LEY FEDERAL DE.-  
Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. (En materia de capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades empresariales).

# COMISIÓN PERMANENTE

## DEL

### CONGRESO DE LA UNIÓN

DIP. VICTOR MANUEL SILVA TEJADA  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
DESARROLLO SOCIAL DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS.  
P R E S E N T E.

AÑO SEGUNDO

NÚMERO 7298 C.P.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

CIUDAD DE MEXICO; A 26 DE JULIO DEL 20 17.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA  
EL ARTICULO 5° DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES  
REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

DIP. ALEJANDRO GONZALEZ MURILLO, ENCUENTRO SOCIAL.

\*tns.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. CP2R2A.-4167**

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017

**DIP. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL  
P R E S E N T E**

Comunico a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Atentamente



**DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
Vicepresidenta**

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

2017 JUL 28 AM 11 57

SECRETARIA DE DIPUTADOS  
Jalisco

000462

16

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EMPRESARIALES, A CARGO DEL DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

 Alejandro González Murillo, Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social a la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades empresariales, con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. Planteamiento del problema

México es el segundo país en los rubros de factibilidad y de actitud positiva ante los negocios, detrás de China y Dinamarca, respectivamente; el 81% de los encuestados en un ejercicio demoscópico dijo imaginarse a sí mismo emprendiendo un negocio, según el Índice de Espíritu Emprendedor que *Amway* incluyó en su Reporte Global de Emprendedores 2015 (Aguilar, 2016).

Sin embargo, la mortalidad de los negocios en nuestro país es alta. En el periodo de 2010 a 2015, *murieron* 1.6 millones de establecimientos; en este orden de ideas, se estima que 6 de cada 10 negocios comerciales o de servicios no financieros sobreviven el primer año mientras que, por cuanto al sector manufacturero, la cifra es de 7 de cada 10 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

La esperanza de vida de los negocios es de 7.7 años; los negocios comerciales tienen la esperanza de vida más baja con 6.6 años, seguido de los servicios no financieros con 8 años, mientras que la más alta es para los negocios manufactureros con 9.5 años (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

Del total de empresas que fallan en sus primeros dos años, el 66% fue ocasionado por falta de capacitación adecuada y oportuna, la que acusa desconocimiento del mercado y del tipo y calidad de producto requerido, así como de los competidores, sin perjuicio de la ausencia o deficiencia en las técnicas y habilidades para vender y favorecer la inserción en la cadena productiva; es decir, factores de riesgo asociados con un bajo perfil innovador (Morales Nájjar, 2011) (Morales, Isaías. 2011).

Las habilidades de los emprendedores mexicanos se consideran deficientes; se requiere gran cantidad y calidad de capacitación en *management*, contabilidad o mercadeo, que les permitan transitar de un simple negocio a uno de alto impacto. En las economías más desarrolladas las habilidades gerenciales básicas se enseñan en la educación media (Palma, 2016).

Lo anterior es relevante, ya que el ánimo emprendedor entre los jóvenes es alto, toda vez que el 80% de ellos piensa iniciar su propio negocio algún día; sin embargo, la falta de formación para emprender, entre otras problemáticas, son sus mayores obstáculos (Vargas Hernández, 2013).

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2017, en México hay un millón 637 mil 45 jóvenes de 15 a 29 años que tienen su propia empresa o negocio, lo que representa el 11.9% del total de trabajadores independientes. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017). Los jóvenes hacen negocios, principalmente, en el sector comercial (69.06%), seguido del sector manufacturero (16.85%) y del agropecuario (13.39%) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

En general, sus niveles de ingresos son bajos, ya que el 53% de ellos obtienen hasta dos salarios mínimos, lo que equivale a 4,802.4 pesos mensuales. En cambio, solamente el 4.5% percibe más de 5 salarios mínimos; esto es, más de 12 mil 6 pesos mensuales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

Esta situación incide en que el 26.47% de las y los jóvenes emprendedores pertenezcan a un estrato socioeconómico bajo, el 48.95% a uno medio bajo, el 20.09% medio alto y solo el 7.78% al alto<sup>1</sup> (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

En este sentido, desarrollar conocimientos básicos en administración, contabilidad, mercadotecnia, economía, así como conocer las habilidades gerenciales, tales como negociación, liderazgo, orientación a resultados y trabajo en equipo, entre otras, es fundamental para incrementar la probabilidad de éxito en sus empresas.

Al respecto, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 estableció, como uno de sus objetivos (Objetivo 6, estrategia 6.2), mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza.

---

<sup>1</sup> El INEGI presenta información de las personas y los hogares clasificándoles de acuerdo a la combinación de las características sociodemográficas de los habitantes de las viviendas y las características físicas y equipamiento de la misma, agrupándolas en Alto, Medio alto, Medio bajo y Bajo, con base a 24 indicadores seleccionados y contruidos con información del XII Censo General de Población y vivienda el INEGI presenta información 2000

Para ello, se planteó, a través de la capacitación, impulsar la cultura emprendedora para la constitución de empresas formales, así como desarrollar y fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y de gestión (Secretaría de Desarrollo Social, 2014)

## **II. Oferta institucional para capacitación a emprendedores**

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ofrece un Programa de incubación en línea, el cual es un curso dirigido a emprendedores que cuentan con una idea de negocio de los sectores comercio, servicio o industria. Consta de 5 módulos, a saber:

Módulo 1 Crea tu empresa,  
Módulo 2 ¿Cómo hacer un Plan de negocios?,  
Módulo 3 Recursos para operar tu negocio,  
Módulo 4 ¿Cómo obtener crédito en un Banco? y,  
Módulo 5 Evaluación Final (Instituto Nacional del Emprendedor, 2017).

Por su parte, Nacional Financiera ofrece, también en línea, capacitación gratuita en los siguientes temas:

- Conoce el Buró de Crédito
- Incorpora las Redes Sociales a tu Empresa
- Régimen de Incorporación Fiscal y Crédito
- Conoce Cadenas Productivas
- Como Venderle al Gobierno
- Como Tratar Exitosamente los Problemas Legales de tu Empresa
- El Ahorro de Energía, un Beneficio Económico para tu Empresa
- Como Vender en la Pequeña y Mediana Empresa
- Programa de Crédito Universitario NAFIN
- Como Obtener un Microcrédito
- Mujeres Emprendedoras y Empresarias
- Mi negocio tiene Marca Registrada
- Abre tu Tienda de Abarrotes en 20 pasos

- Los Retos de la Empresa Familiar
- 20 Pasos para Iniciar o Mejorar Tu Restaurante
- Prevención de Desastres y Continuidad de Negocios
- Como Promocionar Eficientemente tu Producto o Servicio
- Como Obtener un Crédito en un Banco
- Productos y Servicios para tu Empresa<sup>2</sup>

Aun cuando resultan de incalculable utilidad estas capacitaciones en línea, se presenta la problemática del acceso a las computadoras y al internet. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016, en nuestro país, el 45.6% de los hogares -es decir 15 millones 184 mil 257-, cuenta con computadora y el 47% de ellos tienen conexión a internet -15 millones 658 mil 535 hogares-. Asimismo, 3 millones 212 mil 342 hogares cuentan con computadora pero no tienen acceso a internet; el 55.5% de éstos -1 millón 783 mil 810- por la falta de dinero, y 448 mil 195 hogares -equivalente a 14% del total de los que tienen computadora pero no internet- por la falta de proveedores o de infraestructura local (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Centros de Capacitación de Formación para el Trabajo, dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior, dispone del Programa Emprendedores, cuyo objeto es desarrollar competencias y conocimientos para crear, operar y consolidar una microempresa a través de la especialidad de Administración con duración de 2,230 horas, en las que se proporcionan los elementos necesarios para la creación, operación y desarrollo de microempresas, fomentando con ello el autoempleo, a través de siete cursos:

- Mercadotecnia en la Micro y Pequeña Empresa (60 horas),
- Administración en la Micro y Pequeña Empresa (120 horas),
- Servicios-y Comunicación con el Cliente (165 horas),
- Servicios de Atención Telefónica y Telemercadeo (100 horas),

---

<sup>2</sup> <http://www.nafintecapacita.com/suite/index.php?c=welcome&m=login>

- Manejo de Herramientas para Auditoría (240 horas),
- Tráfico de Mercancías y Tramitación Aduanal (1500 horas) y,
- Asesoría en Comercialización de Bienes Inmuebles (45 horas)<sup>3</sup>.

Pese a la potencialidad que ofrece este servicio, dicha especialidad solamente opera en 95 planteles de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIS) e Institutos de Capacitación (ICAT), además el servicio tiene un costo para los usuarios<sup>4</sup>.

Dentro de la meta nacional IV *México próspero* del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se encuentra el objetivo 6 del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 *Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global* que, a su vez, incluye la 6.2 *Generar oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía y personas en situación de pobreza*.

Para tal efecto se plantea, en las líneas de acción 6.2.1 y 6.2.2, *Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos productivos mediante la capacitación e **Impulsar la cultura emprendedora para la constitución de empresas formales y organizaciones del sector social de la economía*** –el subrayado es nuestro– (Secretaría de Desarrollo Social, 2014).

Así las cosas, México tiene en la presente Iniciativa una ventana de oportunidad para que los emprendedores puedan estar mejor preparados en las habilidades gerenciales desde la Sociedad Civil.

---

<sup>3</sup> [http://www.dgcft.sems.gob.mx/archivo\\_s/Programa%20Emprendedores%20de%20la%20DGCFT.pdf](http://www.dgcft.sems.gob.mx/archivo_s/Programa%20Emprendedores%20de%20la%20DGCFT.pdf)

<sup>4</sup> Así tenemos que, por ejemplo, para 2016 el costo del curso de Mercadotecnia en la micro y pequeña empresa era de \$100 pesos en el Estado de Hidalgo mientras que en el estado de Morelos tenía un costo \$232.

### III. Razón de pedir

De este modo, el objetivo de la iniciativa consiste en considerar la capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades empresariales, otorgada por las Organizaciones de la Sociedad Civil, como una actividad de fomento por el Gobierno Federal.

### IV.- Cuadro comparativo

Texto Vigente	Texto Iniciativa
Artículo 5. Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:	Artículo 5. Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:
I a XVIII (...)	I a XVIII (...)
<b>XIX.</b> Las que determinen otras leyes.	<b>XIX.</b> <i>capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades empresariales; y</i>
	<b>XX.</b> Las que determinen otras leyes.

Actualmente, la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil establece que, el fomento de acciones para mejorar la *economía popular* (sic), es una de las actividades susceptibles de fomento por parte del Gobierno Federal.

En el marco jurídico nacional no se establece definición alguna del término *economía popular*; sin embargo, para José Luis Coraggio, la economía popular está conformada por la economía de los trabajadores, quienes por un lado, trabajan para: 1) la producción de bienes y servicios para su venta, a cambio de un salario y 2) la producción de satisfactores de consumo doméstico:

*La economía de los trabajadores, es decir, de aquellos miembros de la sociedad cuyas unidades domésticas dependen de la realización de sus capacidades de trabajo para obtener su sustento, fundamentalmente combinando trabajo para la producción de satisfactores de consumo doméstico con trabajo para producir bienes y servicios para la venta en el mercado y con trabajo organizado por patrones que contratan a los trabajadores como fuerza de trabajo por un salario (Coraggio, 2010)*

En este sentido y, ante la ausencia de una definición de la expresión *economía popular*, actualmente la Ley fomenta acciones que mejoren la economía de los trabajadores; mientras, la presente iniciativa se orienta al beneficio de la población en general que sea atendida por las OSC's.

Otra actividad que dispone la Ley, para ser fomentada por parte del Gobierno Federal, es la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

En este sentido, la iniciativa se orienta a promover la capacitación y no la educación. En tanto la capacitación es un conjunto de acciones dirigidas a preparar a una persona para ejecutar y desarrollar una tarea, por medio de dotar mayores conocimientos para desarrollar o adquirir mejores destrezas o habilidades, la educación es un proceso de largo alcance que consiste en la transmisión de conocimientos que facilitan nuevos aprendizajes (Psicología y Empresa, 2011).

Con acciones legislativas como la presente, el emprendimiento de mercado y el emprendimiento social pueden encontrar, en los esfuerzos cívicos, con el respaldo gubernamental, oportunidades de detonación para bien de México. Estado, Sociedad y Mercado multiplicando las posibilidades de desarrollo económico y social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente:

**Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades empresariales**

**ÚNICO.-** Se adiciona una fracción XIX al artículo 5º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, recorriéndose la numeración, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:

I al XVIII

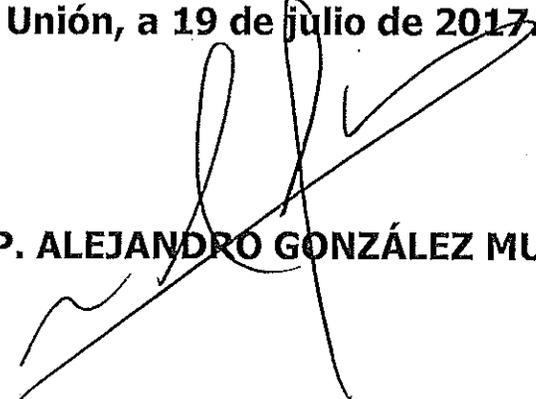
(...)

### **XIX. capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades empresariales.**

#### **Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 19 de julio de 2017.**



**DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO**

#### **Referencias**

Aguilar, E. (09 de Marzo de 2016). México, segundo lugar en factibilidad de emprendedurismo. *El Financiero*.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27).

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*. New York, Estados Unidos de Norteamérica.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2016). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*. Quito, Ecuador.

Centro de Noticias ONU. (20 de Octubre de 2016). *Organización de las Naciones Unidas*.

Recuperado el 11 de Mayo de 2017, de

[http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36103#.WRSaLNI1\\_IU](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36103#.WRSaLNI1_IU)

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social . (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (Segunda ed.). México, Mexico: CONEVAL.
- Coraggio, J. L. (12 de Noviembre de 2010). *Portal de Economía Solidaria*. Obtenido de Economía Social y Solidaria:  
[http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia\\_social\\_y\\_solidaria\\_jose\\_luis\\_coraggio](http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia_social_y_solidaria_jose_luis_coraggio)
- Diario Oficial de la Federación. (30 de Abril de 2014). *Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343093&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343093&fecha=30/04/2014)
- Hernández Licona, G. (s.f.). *Comisión Económica para América Latina*. Recuperado el 2017 de Julio de 03, de  
<http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/7/53017/GonzaloHernandezLicona.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2015). *Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual*. . México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (18 de Febrero de 2015). *INEGI.gob.mx*. Obtenido de Boletín de Prensa 087/15: <http://upla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/BOLETINES/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa%20Esperanza%20de%20vida%20de%20los%20negocios%20en%20M%C3%A9xico.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (17 de Julio de 2017). *INEGI.gob.mx*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística :  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2016/default.html>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía. (28 de Septiembre de 2016). *INEGI*. Recuperado el 2017 de Julio de 03 , de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=9>
- Instituto Nacional del Emprendedor. (17 de Julio de 2017). *Programa de Encubación en Línea*. Obtenido de Instituto Nacional del Emprendedor : <https://www.inadem.gob.mx/guia-de-tramites/que-es-el-pil/>
- Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Morales Nájjar, I. (2011). Las Pymes en México, entre la creación fallida y la destrucción creadora. *Economía Informa* , Numero 366.
- Palma, P. V. (2016). Las 3 fallas de los emprendedores mexicanos y cómo corregirlas. *Forbes*, 6 de enero.
- Psicología y Empresa. (26 de Marzo de 2011). *Psicología y Empresa*. Obtenido de <http://psicologiayempresa.com/conceptos-de-capacitacion-entrenamiento-y-educacion.html>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Recuperado el Julio de 10 de 2017, de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>
- Torres, R. (07 de Septiembre de 2016). Preven hasta 50,000 preliberaciones. *El Economista*, págs. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/09/07/preven-hasta-50000-preliberaciones>.
- Vargas Hernández, I. (2013). MÉXICO: MUCHOS EMPRENDEDORES, POCO APOYO. *Expansión*, <http://expansion.mx/mi-carrera/2013/08/05/mexico-muchos-emprendedores-poco-apoyo>.